



EXPEDIENTE: 08 001 40 53 008 2021 00677 00

PROCESO: SUCESION

DEMANDANTE: ALFONSO ALEXANDER QUINTERO RUIZ Y OTROS

CAUSANTE: MARTIN RUIZ CABRERA CC 3.678.970.

ASUNTO: RECONOCER HEREDERO.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL. - Barranquilla, dieciséis (16) de junio del año dos mil veintidós (2.022).

En atención al memorial presentado por el abogado JESUS ANTONIO PALENCIA RUIZ en representación de su madre LIGIA ESTHER RUIZ CABARCAS, mediante el cual solicita se le reconozca como heredero del causante MARTIN RUIZ CABRERA, se procedió a verificar con rigurosidad la vocación hereditaria del solicitante, y teniendo en cuenta que se cumple con estrictez los requisitos del art. 488 del C. G. del P., el Juzgado se atemperará al inciso 3° del art. 491 ibidem, informándole al heredero que tomará el proceso en el estado en que se encuentra.

Por lo expuesto, el despacho:

#### RESUELVE

PRIMERO: Reconocer a JESUS ANTONIO PALENCIA RUIZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.175.756 en representación de su madre LIGIA ESTHER RUIZ CABARCAS, como heredero, en calidad de nieto del causante MARTIN RUIZ CABRERA, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

SEGUNDO: Reconocer personería a JESUS ANTONIO PALENCIA RUIZ, para actuar en causa propia, dada su condición de abogado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO  
JUEZ